



PRESIDENCIA  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
"AÑO DE LA MOVILIZACION POR LA ALFABETIZACION REGIONAL"



Trabajando con la fuerza del pueblo!

DOC: 18377  
Exp: 12706

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 121 -2012-GR-JUNÍN/PR

HUANCAYO, 21 MAR. 2012

EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal y tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Conforme al art. 2 de la Ley N° 27238, Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, ésta es una institución del Estado, creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la república y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental.

Que el Gobierno Regional de Junín, para el cumplimiento de sus metas institucionales, la realización de actos oficiales y protocolares; ha requerido el año 2011 de la participación activa de la Policía Nacional del Perú, sin cuyo concurso hubiera sido difícil su realización, por lo que se hace necesario reconocer su participación e invaluable apoyo, debiendo en consecuencia, emitirse el acto resolutivo de la máxima autoridad regional, en tal sentido.

Que, estando a lo expuesto y contando con las visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR**, la participación en los actos oficiales y protocolares, efectuados por el Gobierno Regional de Junín el año 2011, a los siguientes miembros de la Policía Nacional del Perú:





PRESIDENCIA  
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
 "AÑO DE LA MOVILIZACION POR LA ALFABETIZACION REGIONAL"



*Trabajando con la fuerza del pueblo!*

- Coronel PNP JORGE MARTIN CHAVEZ GIL  
Director de la ETS-PNP-Huancayo
- Comandante PNP MARTÍN HILARIÓN ADRIANZEN RUIZ  
Jefe de Regimiento
- Mayor PNP PEDRO ANTONIO RABIETO AYQUIPA  
Jefe de Batallón
- Capitán PNP LUIS MUÑOZ MARTEL  
Jefe de Batallón,
- Capitán PNP JHON DENNYS RAMIREZ RAMIREZ  
Jefe de la Compañía de Desfile
- SOS PNP PEDRO MARIO ZEVALLOS MAYTA  
Jefe de la Compañía de Desfile



Monitores y Jefes de Secciones de Desfile

- SO1 PNP AGUILAR APONTE Arturo José
- SOB PNP AGUILAR BUSTAMANTE Richard Ivan
- SO1 PNP ARCOS SALAZAR Julissa Edith
- SOT3 PNP ASTO CORTEZ Betzabet Catherine
- SOT2 PNP CAHUANA SALAS Rafael
- SOS PNP CANO OLIVERA Jorge Luis
- SOT1 PNP CASTRO HURTADO Fidel Hernando
- SO1 PNP CERVANTES LANDAVERI Hugo Martin
- SOS PNP CERVANTES ROJAS Marco Antonio
- SOS PNP CHATE HUACAUCHE Juan
- SO1 PNP CHIROQUE BERMEJO Melissa Elizabeth
- SOT2 PNP OSCATEGUI ESPINOZA Edwin
- SOS PNP DEZA ALIAGA Oscar Cesar
- SO1 PNP FIGUEROA YCOCHEA Yenny Janeth
- SOT1 PNP HERRERA CARBAJAL José Alfonso
- SOS PNP MOSCOSO MAVILA Pablo David
- SOT2 PNP OSCATEGUI ESPINOZA Edwin Gilberto
- SOS PNP PALACIOS LAZO Roberto Ernesto
- SOT3 PNP PEREZ COTERA Janeth Gianina
- SOS PNP POMA OROYA Luis Enrique
- SOT1 PNP PORRAS CHILENO Manuel Jesús
- SO3 PNP ROJAS CASTILLO Shendy
- SOB PNP VELASQUEZ CCANTO Jose
- SOT3 PNP VILCAHUAMAN ROJAS Ronald

Alumnos

- ALA PNP ESPIRITU YARIN Kelly Luz
- ALO PNP RODRIGUEZ CAJAS Yensy Marlon
- ALO PNP PIMENTEL PEÑA Ricardo André





OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
"AÑO DE LA MOVILIZACION POR LA ALFABETIZACION REGIONAL"



- ALO PNP CASTRO FABIAN Alejandro Fernando
- ALO PNP ARCE AUJAPIÑA Alexander Alberto
- ALO PNP LIMAYLLA ELESCANO Abel Aarón
- ALO PNP INGA PORRAS Marvin Rolando
- ALO PNP ALFARO MONTERO Robert Shellger
- ALO PNP ORELLANA MUÑICO Grover
- ALA PNP BARRIENTOS TORRES Katterin Stefanny
- ALO PNP TOCAS NUÑEZ Hans Lord
- ALO PNP CURI CARDENAS José Eduardo
- ALO PNP CARDENAS ANTESANA Robert Waldeman
- ALO PNP FABIÁN MALQUI Luis Miguel
- ALO PNP ALIAGA LAZO Gian Piero
- ALO PNP ATAPOMA MALLMA Jhonatan Jhony
- ALO PNP ASTO CAHUAMAN Luis Percy
- ALO PNP HUACCACHI BALBIN Yoel Ricardo
- ALA PNP JIMENES CAPCHA Anali
- ALO PNP MARIN CARDENAS Jhus Klisman
- ALO PNP SANTANA DUEÑAS Kevin Jhunyor
- ALO PNP SEDANO SOCUALAYA Jimy Rodolfo
- ALO PNP HUAMAN HUAMAN Kegni
- ALO PNP ACEVEDO ZARATE Joel Cesar
- ALO PNP BUJAICO TACZA Erik Junior
- ALO PNP RODRIGUEZ HUAMAN Luis Enrique
- ALO PNP FELICES MENDOZA Rolando
- ALA PNP GAMBOA BERMUNDO Ninuska
- ALA PNP CASTRO GARCIA Jhubika Karem
- ALA PNP HURTADO PARDO Yosdi Marisol
- ALA PNP GUERRA CAMAYO Milagos
- ALA PNP QUISPE HUAYTA Ivonne Pilar



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la VIII Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú, los interesados y demás órganos pertinentes del Gobierno Regional de Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



.....  
D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo.

2 MAR 2012

x   
.....  
Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay  
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES